

En este contexto la indiciada cometió las siguientes conductas con apariencia delictuosa en contra de mi menor hijo, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO:

La indiciada **ha abandonado los cuidados de mi menor hijo** ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, ya que como lo manifiesta mi hija JESSICA VILLA BUENROSTRO, en los videos; la imputada se dedicó primordialmente a atender sus necesidades afectivas, en compañía de su amante el C. PEDRO "N" actos a los que les dio prioridad en lugar de a brindar los cuidados requeridos a mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, y lo dejó a su suerte confiando su seguridad a mis alcoholizados hijos JESSICA, y GIOVANNI, ambos de apellidos VILLA BUENROSTRO, de 19, y 24 años de edad respectivamente, y a las amistades de estos, otros jóvenes adultos también alcoholizados, en un domicilio, grande, desconocido con alberca siendo que mi menor hijo aún no sabe nadar, y rodeado por desniveles, y socavones. Tal, y como se aprecia en los videos que publicó en Instagram, mi hija JESSICA VILLA BUENROSTRO.

Mientras la indiciada se mantuvo aislada en el ejercicio de sus actividades afectivas, abandonó a mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, quién buscó o se arrió al cuidado esporádico y empírico de sus dos hermanos GIOVANNI, y JESSICA, ambos de apellidos VILLA BUENROSTRO, y su abuela materna, la C. YOLANDA GEORGINA RAMOS LOZANO, los primeros dos adultos alcoholizados, y la última persona una que tampoco sabe nadar y solo tiene un 30% de visión, y estos frente a mi menor hijo y en compañía de las visitas, los demás adultos jóvenes, ajenos a su familia presentes en el sitio, estuvieron profiriendo groserías, alburas e ingiriendo bebidas alcohólicas, "haciendo fondo" hasta quedar algunos dormidos, escuchando música vulgar, y estridente a todo volumen, haciendo a mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, bailar reggaetón como si fuera "mono de cilindero" o fuera su bufón, incluso obligándolo a cambiar su rostro triste por sonrisas fingidas cada que su hermana, la C. JESSICA VILLA BUENROSTRO, lo graba o fotografía con su teléfono móvil, o celular, sin su consentimiento a lo que mi pequeño hijo ERIK ARTURO VILLA RAMÍREZ, de seis años de edad, en su inocencia accede con tal de mantener la aprobación de los adultos presentes. Todo, por si fuera poco, evidencia que, a imputada ignora las indicaciones, y esfuerzos de los gobiernos federal, y local para evitar las acumulaciones de personas, y el incremento de contagios. Acreditando a los ojos de mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, estas conductas como correctas, al **abandonarlo, y dejarlo expuesto** a los actos descritos, con lo que además de **corromper y minar su condición de infante, corromper, y minar su auto estima, y causarle daños emocionales, lo dejó expuesto al riesgo de abuso sexual, de robo de infante, y riesgo de muerte** al haber en dicho domicilio personas desconocidas, y ajenas a su familia, amistades de mis hijos adultos.

Al cometer o permitir la imputada que, terceras personas cometan las conductas descritas en el punto anterior, la indiciada también acredita como correcto ante mi menor hijo ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, de seis años de edad, que el hecho de **desobedecer, menospreciar, y sentirse por encima de la autoridad establecida, y las leyes** y siendo que es ella su ejemplo materno lo enseña a actuar de la misma manera con lo que también de esta forma **lo corrompe**. Cabe señalar que lo mismo ha hecho la imputada, desde que mi hija JESSICA VILLA BUENROSTRO era menor de edad, y desde sus 16 años mi citada hija presenta las mismas o peores conductas rebeldes, negligentes, auto destructivas, anti sociales, irreverentes, y está en grave riesgo de convertirse en adicta al cigarro, al alcohol, y otras drogas, ante la mirada indolente e indiferente de la indiciada desde que mi hija JESSICA VILLA BUENROSTRO, era aún menor de edad.

Cabe ampliar que a todo este abandono, descuido, maltrato físico y psicológico ocurrido en esta ocasión en contra de mi menor hijo, ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO, se suma que la indiciada lo sustrajo ilegalmente de mi domicilio la madrugada del día 19 de Agosto de 2019, cuando (a pesar de tener yo la guarda, y custodia del mismo, sin orden de cateo, y en contubernio con autoridades corruptas de la Ciudad de México), lo **sustrajo violentamente con el apoyo de un grupo que portaba armas de grueso calibre, de donde se llevó al niño aterrorizado tras ver como un suscrito era**